



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros, relativo a juicio verbal 332/2016.

Dña. Susana Montañés Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros,

Hago saber:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica, al demandado Pedro Izu Lacalle, la Sentencia número 57/17 dictada en fecha 22 de septiembre de 2017, la cual no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 9 de enero de 2018.— La Letrado de la Administración de Justicia, Susana Montañés Antón.